

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 21 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica la petición de subsanar defectos o aportar documentación a la empresa que se cita.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5, 60 y 67 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo:

«En referencia a su solicitud de acreditación de especialidades le comunicamos que para la correcta tramitación de su expediente deberá aportar la siguiente documentación o subsanar los siguientes defectos detectados en la aportada:

- Documento que acredite la propiedad, arrendamiento o derecho de uso del inmueble, instalaciones, equipos, talleres.... mediante contrato de compraventa o arrendamiento, escritura pública, documento de cesión de las instalaciones. En el caso de arrendamiento deberá aportar documento 806 (Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de finanzas de arrendamientos y suministros).

- La documentación referida en el apartado anterior habrá de presentarse en el original o fotocopia compulsada.

- Acreditación de la disponibilidad para la visita de las instalaciones.

Por todo ello, se le requiere para que subsane dichos defectos o aporte la documentación referida en el plazo de diez días a partir de recibir esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y del PAC, advirtiéndole que de no hacerlo se procederá a dictar Resolución de archivo del expediente.»

Interesado: Ateprohogar, S.L.

Asunto: Requerimiento de documentación complementaria o subsanación de errores.

Acto notificado: Subsanación de defectos (aportación de documentos).

Fecha: 15 de febrero de 2017.

Granada, 21 de marzo de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.